



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ  
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS  
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)**

**PROCESO No. 110014003066-2022-00672-00  
VERBAL SUMARIO**

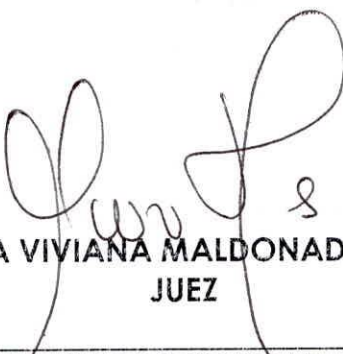
Bogotá, D.C., 20 SEP 2022

Observa el despacho que la parte demandante no subsanó el auto inadmisorio del 5 de julio del 2022.

En consecuencia, con fundamento en el artículo 90 del C.G.P., se rechaza la demanda.

De conformidad a la modalidad en que fue presentada la demanda (virtual), no se ordena la entrega de los anexos de la demanda, la misma se entenderá entregada con las anotaciones en el mismo.

**NOTIFÍQUESE**

  
**MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ  
JUEZ**

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN  
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE

BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA

Bogotá D.C., 21 SEP 2022 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 124 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN  
Secretaria

ncrr